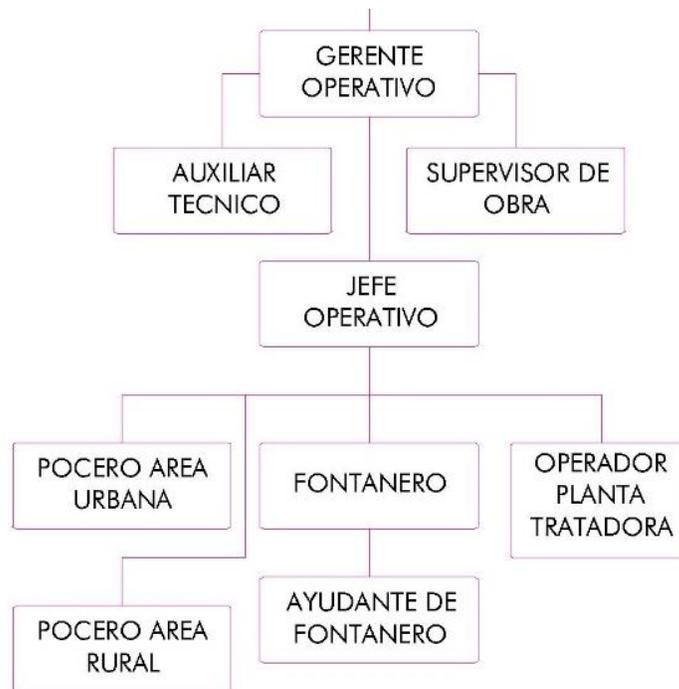


ÁREA OPERATIVA



GERENTE OPERATIVO:

OBJETIVO: Planear el desarrollo de la infraestructura hidráulica y sanitaria del organismo para su óptimo funcionamiento en el corto y largo plazo.

FUNCIONES:

- Elaborar y supervisar proyectos de drenaje y agua potable.
- Responsable de la unidad licitadora y operador del sistema compraNet.
- Control estadístico y análisis de consumo y suministro de agua potable.
- Revisar factibilidades para los servicios que brinda el organismo, respondiendo a la demanda de nuevos usuarios y/o fraccionadores.
- Supervisar obras por contrato o por administración realizadas por el ayuntamiento o por el organismo
- Administrador de la bitácora electrónica,
- Gestión de recursos federales y enlace con la CONAGUA para la aplicación del programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento (PROAGUA).



- Realizar todas aquellas que competen a su área.

INGENIERO TÉCNICO SUPERVISOR DE OBRA:

OBJETIVO: Verificar que las obras se realicen de acuerdo con las normas establecidas, dentro de los tiempos programados.

FUNCIONES:

- Supervisión de obras de agua potable y alcantarillado
- Levantamientos topográficos
- Elaboración de planos
- Enlace de contraloría social y operador del SICS (Sistema de Información de Contraloría Social).
- Dar Seguimiento de los trabajos y solicitudes de ampliación de volumen de agua potable en El Refugio, Atotonilco, el Terremoto y Rancho Nuevo.
- Realizar todas aquellas funciones que competen a su área.
- Manejo del programa federalizado **PRODDER** en base a la normativa proporcionada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la cual se derivan las siguientes acciones:
 - Solicitar al ingeniero supervisor de obra la programación de ampliación de la línea de agua y drenaje para realizar la propuesta de cuales quedarían dentro del programa, posteriormente se envía la documentación a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para su aprobación.
 - Solicitar a quien corresponda copia de las facturas del material utilizado en las obras autorizadas para el programa, así como las ficha técnicas y fotografías de dichas obras para la elaboración de los avances trimestrales, al cierre del programa se realiza una revisión de campo con el responsable del programa de la CONAGUA y personal del organismo.

AUXILIAR TÉCNICO:

OBJETIVO DEL PUESTO: Apoyar al gerente operativo en la elaboración del plan de desarrollo de la infraestructura hidráulica y sanitaria del organismo.

FUNCIONES:

- Realizar las actividades de generadores de obra.
- Realizar dibujo técnico sobre proyectos.
- Realizar cálculos y elaboración de expedientes.
- Auxiliar en la supervisión de obra.
- Realizar todas aquellas funciones que competen a su área.

JEFE OPERATIVO:

OBJETIVO: Dirigir las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria que le sean encomendadas, con la finalidad de satisfacer totalmente la demanda de los servicios.

FUNCIONES:

- Encargado del personal técnico.
- Revisar órdenes de trabajo.
- Supervisar las cuadrillas y asignarles trabajo.
- Estar en comunicación con las distintas áreas del organismo para priorizar los trabajos.

- Checar y solicitar el material que se requiere para cada trabajo.
- Realizar las solicitudes de ampliaciones de líneas de agua y drenaje.
- Realizar el levantamiento de profundidades de los pozos de visita, esto se hace para nuevos proyectos.
- Elaboración de pozos de visita en las líneas de drenaje.
- Instalación de tomas de agua en El Refugio y las comunidades.
- Suspensión de tomas de agua, por adeudo o a petición del usuario.
- Reconexiones de tomas de agua.
- Reparación de fugas.
- Instalación de medidores.
- Mantenimiento de la red hidráulica en general.
- Realizar todas aquellas funciones que competen a su área.

FONTANERO:

OBJETIVO: Realizar los trabajos designados por el Jefe Operativo, para facilitar las obras de introducción de redes de agua potable y drenaje.

FUNCIONES:

- Reparar fugas.
- Instalar toma domiciliaria.
- Hacer instalaciones de tuberías nuevas, para la ampliación de líneas de agua y drenaje.
- Realizar las excavaciones para los trabajos que lo requieran.
- Reparar tuberías de las líneas de conducción, distribución y suministro de agua potable, de acuerdo con la sectorización de las redes de agua potable establecidas por el organismo.
- Realizar las actividades relativas a desazolve de líneas de drenaje y alcantarillado.
- Realizar todas las funciones que competen a su área.

AYUDANTE DE FONTANERO:

OBJETIVO: Apoyar al fontanero en sus funciones, los trabajos que realice y seguir sus indicaciones.

FUNCIONES:

- Ayudar al fontanero en el manejo de aparatos y equipo de uso sanitario.
- Transportar el equipo.
- Cavar zanjas.
- Limpiar el equipo y lugar donde se ejecuta el trabajo.
- Finalizar el trabajo solicitado.
- Recoger el escombro.



- Tapar las excavaciones.
- Realizar todas aquellas funciones que competen a su área.

OPERADOR DE PLANTA TRATADORA:

OBJETIVO: Optimizar la operación y mantenimiento de las instalaciones y equipo de la planta tratadora de aguas residuales.

FUNCIONES:

- Revisar y registrar la lectura de los macro-medidores, para determinar la cantidad de aguas residuales que se están extrayendo del cárcamo por medio de las bombas, realizar el registro en la bitácora con un formato predeterminado, realizar la revisión cada 8 horas.
- Revisar los niveles del cárcamo, cuidando que no rebase ni disminuya el nivel establecido para evitar desbordamientos o que las bombas trabajen sin agua, la revisión se debe realizar cada media hora.
- Revisar y dar mantenimiento a las rejillas del cárcamo.
- Recibir a personal de empresas particulares que van a realizar descargas de aguas residuales, cotejar los metros cúbicos a descargar, elaborar un registro en la bitácora y llenar el formato de descarga establecido.
- Revisar constantemente el área de bombeo, cuidando que no se apaguen las bombas.
- Registrar y avisar las contingencias, como apagones de energía eléctrica, fallas en la bomba y cualquier irregularidad
- Encender las bombas si se detuvieron por un apagón eléctrico o falta de voltaje.
- Sacar la basura de las lagunas con un cedazo.
- Regar y podar los árboles y el pasto del área de las lagunas.
- Mantener limpia el área de trabajo, patio y oficinas.
- Realizar todas aquellas funciones que competen a su área.

BOMBERO DE POZO ÁREA URBANA:

OBJETIVO: Vigilar y mantener la correcta operación de los equipos de bombeo instalados en las fuentes de abastecimiento, para garantizar el suministro de agua.

FUNCIONES:

- Encender y apagar el pozo diariamente en los horarios establecidos.
- Checar la presión del agua en el manómetro que está en las oficinas.
- Revisar las bombas de cloro que se encuentran en los pozos Emiliano Zapata y La Ladrillera que son las que llevan a cabo la cloración del agua que se está extrayendo para que llegue a los usuarios con cierto grado de desinfección, estén funcionando correctamente.
- Revisar el inventario de cloro, y notificar cuando llegue al punto de reorden.
- Tener en buenas condiciones las instalaciones de los pozos en cuanto a infraestructura, y limpieza.
- Reportar al Director General o Subdirector cualquier irregularidad tanto en el funcionamiento de los pozos como en la infraestructura.
- Estar en coordinación con el jefe operativo para realizar trabajos de reparación de fugas que requiera que se apague el pozo.
- Llevar una bitácora de cloración de los dos pozos.

- Desarrollar todas aquellas funciones que competen a su área.

BOMBERO DE POZO ÁREA RURAL:

OBJETIVO: Encender y Vigilar y mantener la correcta operación de los equipos de bombeo instalados en las fuentes de abastecimiento, para garantizar el suministro de agua.

FUNCIONES:

- Apagar el pozo, en los horarios establecidos.
- Reparar fugas en las comunidades asignadas.
- Tomar las lecturas en las comunidades asignadas, llevarlas al organismo el primer día hábil del mes.
- Checar que el pozo y la bomba de cloro funcione de manera regular.
- Reportar fallas e irregularidades al Gerente Administrativo.
- Llevar una bitácora de cloración.
- Apoyar en la recaudación de las comunidades.
- Atender fallas en la red de distribución.
- Desarrollar todas aquellas funciones que competen a su área.

Elaboro:	Reviso:	Autorizo:
C.P. BLANCA ESTELA FLORES HERNÁNDEZ CONTRALOR INTERNO (RÚBRICA)	ING. FELICITAS ANAHÍ MONTAYA BALDERAS GERENTE OPERATIVO (RÚBRICA)	M.T.G.A. JUAN CARLOS DÍAZ RIVERA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO (RÚBRICA)